Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES MUEBLES REGISTRABLES

Fecha inicio: 03/06/2026 **N° de Receptoría:** **N° de Expediente:** 58671

Estado: A Despacho - En Estudio

Pasos procesales:

Fecha: 09/06/2026 - Trámite: SUBASTA - INSCRIPCION SOLICITADA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior**09/06/2026 9:28:55 - SUBASTA - INSCRIPCION SOLICITADA / SE PROVEE**Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en SUBASTA - SOLICITA (247900052009784681)

Domicilio Electrónico de la Causa 20055083070@CCE.NOTIFICACIONES

Expediente Destino de la Presentación Prefijo:1 Numero:24996

Funcionario Firmante 09/06/2026 09:28:55 - MATTII Orlando Daniel - MAGISTRADO SUPLENTE

Nro. Notificación Electrónica 150089049

Organismo Destino de la Presentación JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1 - BAHIA BLANCA

Trámite Despachado SUBASTA - SOLICITA (228600052009780012)

-- **NOTIFICACION ELECTRONICA**

Fecha de Libramiento: 09/06/2026 09:29:16

Fecha de Notificación 12/06/2026 00:00:00

Notificado por MATTI DANIEL

Texto del Proveído

------- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -------

Expte. n° 58671

CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES MUEBLES REGISTRABLES

Objeto de petición: SOLICITA SUBASTA

Rol procesal del peticionante: SINDICATURA

Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-

Y VISTOS: Agréguese la documentación acompañada.- En atención a lo pedido y con citación de los Señores Jueces embargantes e inhibientes y de los acreedores prendarios, en caso de que los hubiere, **decrétase las ventas en públicas subastas respecto de los automotores PAF475, PAF476, PAF478, PAF480 y OVI640 al mejor postor, sin base, y al contado**, por intermedio del martillero que fuera ya designado en los autos principales.

Anúnciese publicándose edictos durante DOS días en el Boletín Judicial y en el diario "La Nueva" de esta ciudad (art.208 y cctes de la ley de Concursos y Quiebras). **Se hace saber que la presente subasta se llevará a cabo conforme al Régimen de Subastas Judiciales**

Electrónicas previsto por el art. 562 y ccdts. del CPCC y la Reglamentación conforme Acuerdo 3604/12 de la Excma. S.C.B.A., debiendo realizarse la misma través del portal de Subastas Judiciales Electrónicas (art. 2 Ac. 3604/12) en la forma, condiciones y plazos de publicidad establecidos por el art. 3 y 4 de la citada normativa.-

Los interesados en la subasta de autos deberán llevar adelante sus inscripciones en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales respectiva, cumplimentando los recaudos previstos por los arts. 6 y ss. del Acuerdo 3604/12 S.C.B.A. Asimismo, para poder participar en la puja, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía consistente en el 5% del precio de reserva que se fijará en función de la tasación que presentará el martillero, siendo ello el requisito necesario para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C).-

Respecto a la publicación de edictos ordenada ut supra, hágase saber al martillero designado que la misma deberá haber sido realizada totalmente veinte (20) días hábiles antes del comienzo de la subasta, debiendo cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del CPC; ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazo al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo). Asimismo hágase saber que oportunamente será obligatorio la publicación de fotografías de los bienes que ilustren el estado actual de los vehículos.-

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 8% a cargo del comprador, con más el 10% de aportes previsionales sobre la misma (art. 54 Ley 10.973) e IVA en su caso *(a cuyo fin, el martillero deberá previo al libramiento de los edictos indicar su condición frente al indicado impuesto)*. El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.-

Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta, integrando el 5% del deposito la seña indicada, el 3% en concepto de impuesto de sellos (Ley impositiva año 2022), y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en los estrados del mismo.

Asimismo, el comprador deberá transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicará en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).- Regístrese copia (Acordada 2.514 de la Excma. S.C.J.B.A.).

Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial.

Los fondos de quienes no resulten ganadores serán devueltos una vez informado el resultado de la subasta electrónica por el Registro o por el martillero a quienes no hayan hecho reserva de postura y siempre que los interesados hayan informado todos los datos de la cuenta a ese fin.

------- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -------



MATTII Orlando Daniel
MAGISTRADO SUPLENTE

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	MACHIAVELLI Diego Esteban - diego.machiavelli@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4 - BAHIA BLANCA
Carátula:	CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES MUEBLES REGISTRABLES
Número de causa:	58671
Tipo de notificación:	OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios:	subastas-bb@jusbuenosaires.gov.ar
Fecha notificación:	12/6/2026
Alta o disponibilidad	10/6/2026 10:06:13
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	SCIPPA Federico Martin. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 10/06/2026 10:06:08
Firmado por:	COS Gonzalo Emilio. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 10/06/2026 00:50:56

O F I C I O
Bahía Blanca, 10 de junio de 2026

AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS
BAHÍA BLANCA
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a los autos caratulados CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES MUEBLES REGISTRABLES, expediente 58.671, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, a fin de informarle que en dichos autos se ha ordenado la subasta de los automotores identificados con los dominios PAF475, PAF476, PAF478, PAF480 y OVI640 y designado como Martillero actuante al Sr. Gonzalo Emilio Cos, (T* IV, F* 152 C.M.B.B.), con domicilio en la calle 3 de Febrero 146, Bahía Blanca, (Tel. 291-6421622), mail: remates@rozasdennis.com y constituyendo electrónico 20148532223@cma.notificaciones.

Como recaudo se transcribe el auto que ordena la subasta, dictado en los autos en los que me dirijo, que su parte pertinente dice: " Bahía Blanca 9/6/2026.- Y VISTOS: Agréguese la documentación acompañada.- En atención a lo pedido y con citación de los Señores Jueces embargantes e inhibientes y de los acreedores prendarios, en caso de que los hubiere, decrétase las ventas en públicas subastas respecto de los automotores PAF475, PAF476, PAF478, PAF480 y OVI640 al mejor postor, sin base, y al contado, por intermedio del martillero que fuera ya designado en los autos principales. Anúnciese publicándose edictos durante DOS días en el Boletín Judicial y en el diario "La Nueva" de esta ciudad (art.208 y cctes de la ley de Concursos y Quiebras). Se hace saber que la presente subasta se llevará a cabo conforme al Régimen de Subastas Judiciales Electrónicas previsto por el art. 562 y ccdts. del CPCC y la Reglamentación conforme Acuerdo 3604/12 de la Excma. S.C.B.A., debiendo realizarse la misma través del portal de Subastas Judiciales Electrónicas (art. 2 Ac. 3604/12) en la forma, condiciones y plazos de publicidad establecidos por el art. 3 y 4 de la citada normativa.- Los interesados en la subasta de autos deberán llevar adelante sus inscripciones en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales respectiva, cumplimentando los recaudos previstos por los arts. 6 y ss. del Acuerdo 3604/12 S.C.B.A. Asimismo, para poder participar en la puja, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía consistente en el 5% del precio de reserva que se fijará en función de la tasación que presentará el martillero, siendo ello el requisito necesario para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C).- Respecto a la publicación de edictos ordenada ut supra, hágase saber al martillero designado que la misma deberá haber sido realizada totalmente veinte (20) días hábiles antes del comienzo de la subasta, debiendo cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del CPC; ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazo al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo). Asimismo hágase saber que oportunamente será obligatorio la publicación de fotografías de los bienes que ilustren el estado actual de los vehículos.- En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 8% a cargo del comprador, con más el 10% de aportes previsionales sobre la misma (art. 54 Ley 10.973) e IVA en su caso *(a cuyo fin, el martillero deberá previo al libramiento de los edictos indicar su condición frente al indicado impuesto)*. El rematador

deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.- Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta, integrando el 5% del deposito la seña indicada, el 3% en concepto de impuesto de sellos (Ley impositiva año 2022), y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en los estrados del mismo. Asimismo, el comprador deberá transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicará en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).- Regístrese copia (Acordada 2.514 de la Excma. S.C.J.B.A.). Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los fondos de quienes no resulten ganadores serán devueltos una vez informado el resultado de la subasta electrónica por el Registro o por el martillero a quienes no hayan hecho reserva de postura y siempre que los interesados hayan informado todos los datos de la cuenta a ese fin. FIRMADO: ORLANDO DANIEL MATTII. MAGISTRADO SUPLENTE.-

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:
https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx
Su código de verificación es: ED7UR5NP



Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES MUEBLES REGISTRABLES

Fecha inicio: 03/06/2026 **N° de Receptoría:** **N° de Expediente:** 58671

Estado: A Despacho - En Estudio

Pasos procesales:

Fecha: 10/06/2026 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

Anterior**10/06/2026 0:53:02 - PERITO - ACEPTA CARGO**Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE(244200052009791067)

Observación ACEPTACION DE CARGO

Observación del Profesional ACEPTACION DE CARGO

-- **DATOS DE PRESENTACIÓN**

Fecha del Escrito 10/6/2026 00:53:01

Firmado por COS Gonzalo Emilio (20148532223)

Nro. Presentación Electrónica 150500156

Presentado por COS Gonzalo Emilio (20148532223@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

------- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -------

ACEPTA CARGO. MANIFIESTA CONDICION DE IVA.

Señor Juez de Primera Instancia:

Gonzalo Emilio Cos, Martillero Público Nacional, (T* IV, F* 152 C.M.B.B.), CUIT 20-14853222-3, Iva Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-14853222-3, Caja Previsión 25879, domicilio electrónico 20148532223@cma.notificaciones, con domicilio en la calle 3 de Febrero 146, Bahía Blanca, (Tel. 291-6421622), mail:remates@rozasdennis.com) designado en los autos caratulados: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES MUEBLES REGISTRABLES, expediente 58671, a V.S. digo:

Que, vengo aceptando el cargo por el que he sido designado en estos autos, Jurando desempeñarlo conforme a derecho.

Que, vengo manifestando a V.S. encontrarme inscripto al Impuesto al Valor Agregado, atento las nuevos parámetros establecidos por al AFIP, debiendo en consecuencia adicionárseles a mis honorarios la alícuota correspondiente.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

------- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -------



COS Gonzalo Emilio (20148532223)

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES MUEBLES REGISTRABLES

Fecha inicio: 03/06/2026 **N° de Receptoría:** **N° de Expediente:** 58671

Estado: A Despacho - En Estudio

Pasos procesales:

Fecha: 11/06/2026 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior**11/06/2026 11:17:17 - PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE**Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (244200052009791067)

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (244200052009791067)

Domicilio Electrónico de la Causa 20055083070@CCE.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 20148532223@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 11/06/2026 11:17:17 - MATTII Orlando Daniel - MAGISTRADO SUPLENTE

Nro. Notificación Electrónica 150403291

Nro. Notificación Electrónica 150403292

Trámite Despachado MANIFESTACION - FORMULA (253000052009790678)

Trámite Despachado PERITO - ACEPTA CARGO (247400052009790674)

-- **NOTIFICACION ELECTRONICA**

Fecha de Libramiento: 11/06/2026 11:17:18

Fecha de Notificación 12/06/2026 00:00:00

Notificado por MATTI DANIEL

Texto del Proveído

------- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -------

Expte. n° 58671

CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES MUEBLES REGISTRABLES

PARTE: Martillero

OBJETO: Acepta cargo manifiesta

Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-

Y VISTOS: tiénese por aceptado el cargo que fuera deferido en autos y por constituido el domicilio legal y electrónico indicado.-

Téngase presente lo demás manifestado.

Estese a lo proveído en el tercer parrafo del auto de fecha 9/06/26 (precio de reserva y estimación)

------- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -------



MATTII Orlando Daniel
MAGISTRADO SUPLENTE

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES MUEBLES REGISTRABLES

Fecha inicio: 03/06/2026 **N° de Receptoría:** **N° de Expediente:** 58671

Estado: A Despacho - En Estudio

Pasos procesales:

Fecha: 24/06/2026 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior**24/06/2026 8:51:13 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO**Siguiente

REFERENCIAS

Notificación Respondida APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO - 26/6/2026 00:00:00 (236700052009812931)

Observación Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

-- **DATOS DE PRESENTACIÓN**

Fecha del Escrito 24/6/2026 08:51:13

Firmado por PINTO Luis María (20205550780)

Nro. Presentación Electrónica 151478097

Presentado por SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6206-bahiablanca@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

------- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -------

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL

En respuesta a vuestro oficio recibido informamos que hemos procedido a dar apertura a la cuenta judicial EN PESOS N° 596466/0 , cuyo CBU 0140437527620659646607 es perteneciente a los **autos** CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES MUEBLES REGISTRABLES y a la orden de vuestro juzgado. La misma posee CUIT 30-70721665-0

Saludamos atte.-

------- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -------



PINTO Luis María (20205550780)

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES MUEBLES REGISTRABLES

Fecha inicio: 03/06/2026 **N° de Receptoría:** **N° de Expediente:** 58671

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 08/10/2026 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior**08/10/2026 12:10:49 - SOLICITA / SE PROVEE**Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (229600052010034275)

Despachado en SINDICO - MANIFIESTA (229600052010034275)

Domicilio Electrónico de la Causa 20055083070@CCE.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 20148532223@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 08/10/2026 12:10:49 - MATTII Orlando Daniel - MAGISTRADO SUPLENTE

Nro. Notificación Electrónica 161418029

Nro. Notificación Electrónica 161418030

Trámite Despachado MANIFESTACION - FORMULA (227400052010033860)

Trámite Despachado SINDICO - MANIFIESTA (231800052010033764)

-- **NOTIFICACION ELECTRONICA**

Fecha de Libramiento: 08/10/2026 12:10:50

Fecha de Notificación 09/10/2026 00:00:00

Notificado por MATTI DANIEL

Texto del Proveído

------- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -------

Expte. n° 58671

CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES MUEBLES REGISTRABLES

Objeto de petición: Manifiesta solicita

Rol procesal del peticionante: Martillero y Sindicatura

Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-

Y VISTOS: téngase presente lo manifestado por la Sindicatura.

Ahora bien habiendo fracasado las subastas BB 808 y BB 817, atento los bienes que se subastan (Volkswagen Vento) entiendo que corresponde establecer el nuevo precio de reserva en relación a estos en la suma de **ocho millones quinientos mil pesos ($8.500.000)** para cada uno de ellos .-

Al escrito electrónico de fecha 8 de octubre de 2026 presentado por el martillero, téngase presente lo manifestado, en consecuencia aclarase el proveído de fecha 7 de octubre de 2026 en el sentido de dejar establecido que el traslado contestado por la sindicatura es el de fecha 7 de octubre y no como por error allí se consignara.

En cuanto a lo demás peticionado, toda vez que la Sindicatura ha prestado conformidad, autorizase al peticionante a abonar los seguros respecto de los automotores.

------- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -------



MATTII Orlando Daniel
MAGISTRADO SUPLENTE

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES MUEBLES REGISTRABLES

Fecha inicio: 03/06/2026 **N° de Receptoría:** **N° de Expediente:** 58671

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 08/10/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA - PROPONE - (FIRMADO)

Anterior**08/10/2026 12:39:04 - FECHA DE SUBASTA - PROPONE**Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en SOLICITA / SE PROVEE(236000052010036972)

Observación FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA. MANIFIESTA.

Observación del Profesional FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA. MANIFIESTA.

-- **DATOS DE PRESENTACIÓN**

Fecha del Escrito 8/10/2026 12:39:03

Firmado por COS Gonzalo Emilio (20148532223)

Nro. Presentación Electrónica 158695343

Presentado por COS Gonzalo Emilio (20148532223@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

------- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -------

FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA. MANIFIESTA. DETERMINE DEPOSITOS DE GARANTIA.

(J:4)

Señor Juez de Primera Instancia:

Gonzalo Emilio Cos, Martillero Público Nacional, (T* IV, F* 152 C.M.B.B.), CUIT 20-14853222-3, Iva Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-14853222-3, Caja Previsión 25879, domicilio electrónico 20148532223@cma.notificaciones, con domicilio en la calle 3 de Febrero 146 de Bahía Blanca, (Tel Estudio 2916421622, mail; remates@rozasdennis. com), designado en los autos caratulados: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES MUEBLES REGISTRABLES, expediente 58671, a V.S. digo:

Que, vengo fijando las fechas de las subastas ordenadas en autos, a saber:

6* SUBASTA:

FECHA DE INICIO: 1/12/2026 a las 10 horas.-

FECHA DE CIERRE: 17/12/2026 a las 10 horas.-

FECHA DE EXHIBICION: 18/11/2026 de 12 a 13 horas.-

DOMINIO PAF475, Marca VOLKSWAGEN, Modelo VENTO 2.0, Sedan 4 puertas, motor marca Volkswagen número CBP679597, Chasis marca Volkswagen número 3VW1M2165FM038379, Año 2015, número de título 007668839, País de fabricación Mexico.-

Precio de Reserva: $ 8.500.000.-

Depósito de Garantía: $ 425.000.-

7* SUBASTA:

FECHA DE INICIO: 1/12/2026, a las 11 horas.-

FECHA DE CIERRE: 17/12/2026, a las 11 horas.-

FECHA DE EXHIBICION: 18/11/2026, de 12 a 13 horas.-

DOMINIO PAF478, Marca VOLKSWAGEN, Modelo VENTO 2.0, Sedan 4 puertas, motor marca Volkswagen número CBP684648, Chasis marca Volkswagen número 3VW1M216FM043490, Año 2015, número de título 007668845, País de fabricación Mexico.-

Precio de Reserva: $ 8.500.000.-

Depósito de Garantía: $ 425.000.-

Que, la exhibición será realizada en la calle Almafuerte 760 de la ciudad de Bahía Blanca, en los horarios y fechas indicados precedentemente.-

Se procedió a obtener varias muestras fotográficas del vehículo para enviar en el formato correspondiente al Registro General de Subastas.

Que, por Secretaría se me expida el edictos, a publicarse por medio del sistema de pago diferido, tanto en el boletín oficial y periódico La Nueva de esta ciudad, y en el portal de subastas.-

Se ha coordinado con la sindicatura la publicidad adicional a realizarse.-

Se fijen las fechas a fin de desarrollar las audiencias establecidas por el art. 38 de la Acord. 3604/12.-

Que, por exigencias del Registro General de Subastas, el depósito de Garantía debe estar expresado mediante despacho, por sabido que corresponde fijar el 5% del precio de reserva establecido, por ende, los mismos deberán fijarse por despacho en la suma de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL pesos ($ 425.000), cada uno.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

------- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -------



COS Gonzalo Emilio (20148532223)

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES MUEBLES REGISTRABLES

Fecha inicio: 03/06/2026 **N° de Receptoría:** **N° de Expediente:** 58671

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 09/10/2026 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior**09/10/2026 10:09:51 - SOLICITA / SE PROVEE**Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en FECHA DE SUBASTA - PROPONE (236000052010036972)

Domicilio Electrónico de la Causa 20055083070@CCE.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 20148532223@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 09/10/2026 10:09:51 - MATTII Orlando Daniel - MAGISTRADO SUPLENTE

Nro. Notificación Electrónica 161532195

Nro. Notificación Electrónica 161532196

Trámite Despachado FECHA DE SUBASTA - PROPONE (218200052010035500)

-- **NOTIFICACION ELECTRONICA**

Fecha de Libramiento: 09/10/2026 10:09:51

Fecha de Notificación 13/10/2026 00:00:00

Notificado por MATTI DANIEL

Texto del Proveído

------- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -------

Expte. n° 58671

CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES MUEBLES REGISTRABLES

Objeto de petición: Fija fechas

Rol procesal del peticionante: Martillero

Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-

Y VISTOS: Atento lo peticionado se deja constancia que el deposito en garantía asciende a la suma de $425.000

Téngase presente las fechas fijadas para las subastas de los automotores objeto de autos, como así para la exhibición de los mismos. Expidanse los edictos requeridos en la forma solicitada. Fijase la audiencia del art 38 para el día 15 de febrero de 2027 a las 11:00 hs para ambas subastas.

Hágase saber que previo a librar edictos deberá actualizar los informes de dominio e inhibiciones.-

------- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -------



MATTII Orlando Daniel
MAGISTRADO SUPLENTE